

Tipo Modalidad
Formulario
Entidad
Fecha
Periodicidad

M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO  
 .1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDA



SEMESTRAL

[1] 0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO O HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
1	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	<b>Hallazgo No.1 - Gestión de Cartera - Cuentas por Cobrar – Deudas de Difícil Cobro (A)</b> El ITFIP registró en el Balance General a 31 de diciembre de 2023, en la cuenta 1385 - Cuentas por Cobrar – Deudas de Difícil Cobro un saldo de \$130.463.234, sobre las cuales, después de tres (3) años no ha realizado gestión de cobro efectivo para lograr su recuperación	Lo anterior debido a falta de gestión de cobro, seguimiento y control por parte de la Administración de la Entidad, en especial de la Oficina Jurídica conforme a lo establecido en el Manual de Procesos y Procedimientos del ITFIP – Versión 6.0 - Gestión Jurídica.	Adelantar los trámites oportunos de cobros persuasivos a los deudores de la Institución con el fin de evitar una cartera de difícil cobro	1. Solicitar al área Financiera el estado de deudores de la institución.2. Realizar los cobros persuasivos a los deudores existentes a la Institución en un periodo límite de un año. 3.Elaborar acto administrativo de liquidación de las obligaciones en mora a los estudiantes que no atendieron el llamado de la entidad en esta etapa de cobro 4. Realizar Cobro coactivo a los deudores	Oficios de cobro, Registros de llamadas, correos electrónicos, oficios de embargos y medidas cautelares	100%	2024/07/03	2025/12/31	77	80	Se evidencia la solicitud al área Financiera del estado de deudores de la institución, como también el inicio de los cobros persuasivos a los deudores existentes,
2	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2	<b>Hallazgo No.2 - Cuentas por Cobrar Deudas de Difícil cobro (D-OI)</b> El ITFIP a 31 de diciembre de 2023 en el Balance General, registró y reveló dentro de las cuentas del ACTIVO - 1385 Cuentas por Cobrar - Deudas de Difícil Cobro un saldo de \$138.069.886, sin que se le hubiera calculado ni registrado su deterioro, contraviniendo lo establecido por las políticas contables generando información contable que no refleja la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública.	Lo anterior, debido a falta de seguimiento y control por parte de la Administración de la Entidad, de las oficinas jurídica, administrativa y financiera.	Registrar y calcular en cuentas de Deterioro la cartera de Deudas de Difícil Cobro	1. Emitir el acto administrativo de la cartera de Difícil cobro, una vez agotada la etapa de cobro persuasivo. 2. Calcular el valor de Deterioro 3, Registrar o reconocer en cuentas contables	Acto administrativos y registros contables	100%	2024/07/03	2025/02/28	34	80	Se evidencia la solicitud al área Financiera del estado de deudores de la institución, como también el inicio de los cobros persuasivos a los deudores existentes, y se cuentan con dos resoluciones que conforman un título ejecutivo y se iniciaron los cobros coactivos.

[1]	0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
3	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3	<p><b>Hallazgo No.3 - Reclasificación de las Cuentas por Cobrar a Cuentas por Cobrar Deudas de Dificil cobro. (D-OI)</b> El ITFIP en el Balance General a 31 de diciembre de 2023, registró y reveló incorrectamente dentro de las cuentas del ACTIVO – 13 CUENTAS POR COBRAR Subcuenta 1317 Prestación de Servicios, un saldo de \$967.614.398, debiéndolo registrar en la Subcuenta 1385 – Cuentas por Cobrar Deudas de Dificil Cobro, porque corresponde a cuentas con antigüedad que oscilan entre 180 y 900 días además no calculó ni registró su deterioro, generando información contable que no refleja la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad</p>	Lo anterior debido a falta de seguimiento y control por parte de la Administración de la Entidad, de las oficinas jurídica, administrativa y financiera que conllevó, a que no se hayan reclasificado las cuentas por cobrar a cuentas por cobrar Deudas de difícil cobro ni se les haya calculado y registrado el deterioro correspondiente	Registrar y calcular en la cartera de Deudas de Dificil Cobro por concepto de Convenios	1. Emitir el acto administrativo de la cartera de Dificil cobro, una vez agotada la etapa de cobro persuasivo. 2. Calcular el valor de Deterioro 3. Elaborar los registros contables en el SIIF, con la reclasiificación de las cuentas por cobrar a cuentas de difícil recaudo	Acto administrativos y registros contables	100%	2024/07/03	2025/02/28	34	80	Se inicio los procesos de cobro coactivo usando como soporte de la accion la resolucio 574 y 576 ambas del 2020 y no se ha calculado el valor de deterioro por que no se configurado el fenomeno de la prescripcion y la caducidad.

0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO O HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
4	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	4	<p><b>Hallazgo No.4 - Procesos Judiciales en contra del ITFIP (D-OI)</b> El ITFIP a 31 de diciembre de 2023, no registró dos procesos judiciales en su contra por \$70.019.370 en las cuentas 5368 – PROVISION LITIGIOS Y DEMANDAS (Débito) y su contrapartida 2701 – LITIGIOS Y DEMANDAS (Crédito), por falta de mecanismos de control y seguimiento, lo que generó subestimación de la cuenta 2701 y de su contrapartida 5368, asimismo, subestimación de la cuenta 9120 y de su contrapartida 9905.</p>	<p>Lo anterior debido a falta de mecanismos de control y seguimiento por parte del Apoderado/a del ITFIP, o por los funcionarios responsables de los procesos productores de la información contable al no realizar el cálculo y registro de la información obligatoria en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI y al no reportar al área contable el riesgo jurídico de los procesos para que contabilidad realice las provisiones correspondientes; y a falta de seguimiento y control por parte de la Administración de la Entidad, de las oficinas jurídica, administrativa y financiera y del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de la Entidad que no advirtió esta situación y conllevó a que no se efectuaran los registros contables de las cuentas de orden acreedoras ni de las provisiones de los procesos judiciales en su contra.</p>	<p>Establecer y registrar los riesgos jurídicos de los procesos judiciales en contra de la Institución a través de sistema EKOGUI y comunicarlo al area Financiera</p>	<p>1. Revisar las pretensiones señaladas por los demandantes en los procesos presentandos en contra de la Institución. 2. Definir los riesgos jurídicos de los procesos judiciales que puedan tener efecto en contra de la Institución. 3.Registrar en el sistema EKOGUI los procesos judiciales y los respectivos riesgos jurídicos. 4.Comunicar al area Contable para el registro de las provisiones de los procesos judiciales.</p>	<p>Registros de los procesos judiciales en el sistema EKOGUI y oficios y email de comunicación al area Contable</p>	100%	2024/07/02	2024/12/31	26	100	<p>Se evidencia el registro de la revision de las pretensiones señaladas por los demandantes en los procesos presentandos en contra de la Institución y se definieron los riesgos jurídicos de los procesos judiciales, los cuales fueron registrados en sistema EKOGUI y se comunico al area Contable para el registro de las provisiones de los procesos judiciales.</p>

[1]	0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
5	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	5	<b>Hallazgo No.5 - Partidas Conciliatorias en Conciliaciones Bancarias (D-OI)</b> El ITFIP durante el 2023 presentó en la cuenta del ACTIVO – 1110 – Depósitos en Instituciones Financieras, inconsistencias en las conciliaciones bancarias de las cuentas corrientes de los cinco (5) bancos, de los cuales el BBVA en la cuenta corriente 357008XXX registra valores por conciliar desde enero de 2020 y hasta el 2023, por \$269.367.447 y algunas conciliaciones bancarias se realizaron después de la fecha de cierre mensual, debido a falta de seguimiento y control por parte de la administración de la Entidad, tesorería, presupuesto y contabilidad. Lo que generó información contable que no refleja la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública e incumplimiento de la normatividad citada y de los Principios de Contabilidad Pública: Medición, Prudencia y Revelación	Lo anterior debido a falta de seguimiento y control por parte de la Administración de la Entidad, tesorería, presupuesto y contabilidad.	Conciliar Tesorería con Talento Humano, antes de efecturar los pagos de las planillas	1.Elaborar los registros contables en el SIIF,cuando se determine porque se presentan estas diferencias todos los meses 2.Presentar en el comité de Saneamiento contable todos los meses las conciliaciones bancarias. 3.Elaborar los respectivos ajustes de vigencias años anteriores con su respectiva conciliación y soportes.	Registros Contables - actas del comite	100%	2024/07/02	2025/02/28	34	80	Se evidencian los registros contables en la plataforma como tambien las actas del comité de Saneamiento contables.
6	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	6	<b>Hallazgo No. 6 - Ejecución Presupuestal de Gastos de Inversión 2023 (D)</b> La ejecución presupuestal de gastos de inversión 2023 presentó un nivel promedio del 54,39%, presentando baja ejecución en los proyectos C-2202-0700-5 Construcción y mejoramiento de escenarios académicos deportivos, formativos y competitivos en el ITFIP y el C-2202-0700-8 Dotación de Ambientes de Aprendizajes en el ITFIP, por deficiencias de planeación y gestión de la administración, lo que afectó el cumplimiento de los objetivos institucionales del Plan Estratégico de Desarrollo y no permitió brindar el beneficio a la población estudiantil	Lo anterior, por deficiencias de planeación y gestión de la administración, al no adelantar las acciones necesarias para ejecutar los recursos asignados en la vigencia.	Solicitar a los entes que intervienen en el proceso de aprobación y asignación de recursos de los Planes de Fomento a la Calidad la asignación de los recursos en el tiempo oportuno y no asignarlos en el último trimestre del año.	1. Realizar la solicitud al Ministerio de Educación Nacional y al Ministerio de Hacienda y Crédito Público la asignación de los recursos por los menos a la mitad del año de la vigencia para poder realizar el proceso contractual.	Registro de solicitud	100%	2024/07/02	2025/02/28	34	100	Se evidencia el envío de la solicitud del 24 de julio de 2024 y al Ministerio de Educación Nacional para agilizar el trámite del giro oportuno de los recursos del PFC al MEN, de igual forma el día 30 de julio de 2024, se envió los documentos requeridos por el MINISTERIO DE EDUCACION (Segun radicado 2024-EE-219978 del 2024-07-30 02:49:48 PM.) .

[1]	0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
7	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	7	<b>Hallazgo No. 7 - Reservas Presupuestales vigencia 2023 (D)</b> Constitución de reservas presupuestales por \$3.264.773.252 que no cumplieron con los requisitos establecidos en la norma, debido a deficiencias en la planeación contractual y de control del área financiera, que impidieron la ejecución de los compromisos en las fechas inicialmente previstas para ello, lo que generó inadecuada presentación de la ejecución presupuestal de gastos, por compromisos de los cuales no se recibirán los bienes y servicios en la respectiva vigencia.	Lo anterior, debido a deficiencias en la planeación contractual, que impidieron la ejecución de los compromisos en las fechas inicialmente previstas para ello y al constituir reservas presupuestales que no obedecen a situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, así como a deficiencias de control del área financiera.	Solicitar a los entes que intervienen en el proceso de aprobación y asignación de recursos de los Planes de Fomento a la Calidad la asignación de los recursos en el tiempo oportuno y no asignarlos en el último trimestre del año.	1.Solicitud al Ministerio de Educación Nacional y al Ministerio de Hacienda y Crédito Público la asignación de los recursos por los menos a la mitad del año de la vigencia para poder realizar el proceso contractual. 2. Realizar jornadas de seguimiento a la ejecución de los recursos de inversión mensualmente.	1. Registro de solicitud 2. Acta de la jornada de seguimiento	100%	2024/07/02	2025/02/28	34	100	Se evidencia el envío de la solicitud del 24 de julio de 2024 y al Ministerio de Educación Nacional para agilizar el trámite del giro oportuno de los recursos del PFC al MEN, de igual forma el día 30 de julio de 2024, se envió los documentos requeridos por el MINISTERIO DE EDUCACION (Segun radicado 2024-EE-219978 del 2024-07-30 02:49:48 PM.) y de igual forma se evidencia el seguimiento de los recursos hasta el mes de diciembre de 2024.
8	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	8	<b>Hallazgo No. 8 - Vigencias Futuras (D)</b> En la constitución de vigencia futura ordinaria autorizada para las vigencias 2023-2024, el ITFIP apropió en la vigencia 2022 únicamente el 5.3% del valor del contrato cuando debió apropiar como mínimo el 15%, debido a falta de control de la administración en las áreas presupuestal y contractual, inadecuada constitución de vigencias futuras ordinarias y Financiación de contratos de la vigencia 2022 con mayores recursos a cargo del presupuesto de las siguientes vigencias.	Lo anterior, debido a falta de control de la administración en las áreas presupuestal y contractual, al no cumplir con la normatividad aplicable.	Solicitar a los entes que intervienen en el proceso de aprobación del cumplimiento de los requisitos para las vigencias futuras	Emitir el CDP de apalancamiento de la vigencia inicial de la vigencia futura por 15% de la apropiación vigente	CDP	100%	2024/07/02	2025/02/28	34	100	Se evidencia el CDP 32124 de fecha 2024-08-01

[1]	0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
9	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	9	<b>Hallazgo No. 9 - Contrato de Suministro No. 157 de 2023 (BA)</b> El ITFIP suscribió el contrato 157/2023 por \$229.990.000, cuyo objeto fue el suministro e implementación de una solución de red Wireless para el bloque D, con sus componentes eléctricos y puntos de red; "incluye 10 Access Point y conectividad de fibra óptica", sin embargo, en visita realizada se evidenció faltaban dos (2) Access Point, debido a deficiencias en los mecanismos de control en el manejo de los bienes, generando un detrimento patrimonial por \$20.880.000.	Lo anterior, debido a falta de mecanismos de control en el manejo de los bienes.	Implementar mecanismos de control en la entrega e instalación de los bienes adquiridos por la Institución.	1.Capacitar a los supervisores en el seguimiento de los contratos y finalización del tiempo de garantía de los productos. 2. Verificar el cumplimiento de la entrega de bienes según las especificaciones técnicas del contrato y el uso de los mismos por parte del supervisor y profesional de almacén 3.Realizar el procedimiento para solicitud de garantías a los proveedores	Registros de asitencias - memorias, procedimiento y documento de verificación de bienes	100%	2024/07/02	2025/02/28	34	100	1. Se participo en el Ciclo de formación en Buenas Prácticas en Supervisión Contractual con el tema Supervisión e Interventoría de Contratos: segunda línea en la defensa de los intereses del Estado, el martes 01 de octubre/2024 de 9:00 a.m. a 11:00 a.m. Organizado por la defensa jurídica del Estado Enlace de acceso: <a href="https://www.youtube.com/live/kcJjblTam9c?si=uy0hsK62OMtovgZ">https://www.youtube.com/live/kcJjblTam9c?si=uy0hsK62OMtovgZ</a> . 2. Se evidencias las entradas de almacen con los soportes respetivos y 3. Como tambien se evidencia el procedimiento para solicitud de garantías a los proveedores
10	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	10	<b>Hallazgo No. 10 - Contrato No. 359 de 27 de diciembre de 2023 (BA)</b> El Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional ITFIP-, suscribió el contrato No. 359/2023, cuyo objeto fue la renovación de licenciamientos de Microsoft y otras licencias académicas para instituciones educativas por valor de \$120.835.041. En visita realizada se evidenció que algunas licencias no se encuentran instaladas porque no cuenta con los equipos de cómputo para su utilización; lo anterior por deficiencias en la etapa de planeación en la determinación de la necesidad sobre el tipo y la cantidad de licencias, generando un daño fiscal por \$8.871.550.	Lo anterior, por deficiencias en la etapa de planeación en la determinación de la necesidad sobre el tipo y la cantidad de licencias de Microsoft y otras licencias académicas requeridas por parte del ITFIP.	Realizar un diagnostico de necesidades de equipos de computo y sus licencias de las areas administrativas y académicas	1, Realizar el procedimiento de solicitud de bienes y servicios 2. Sustentar cada necesidad de equipos y licencias con el formato establecido 3. Capacitar a los lideres de proceso para la correcta planeación de las necesidades	Procedimiento - Registros de asitencias - memorias - informe	100%	2024/07/02	2025/02/28	34	80	1. Se evidencia el procedimiento de solicitud de bienes y servicios con su respectivo formato y revisadas estas se encuentran sustentacion de las necesidades de equipos y licencias con el formato establecido.

[1]	0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
11	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11	<b>Hallazgo No. 11 - Contrato de obra No. 345 de 2022 (F-D)</b> El ITFIP suscribió el contrato de obra No. 345/2022, con el objeto de "Contratar la adecuación de la cafetería universitaria del ITFIP", por \$462.282.270, incluida una adición; en este contrato se calcularon de manera injustificada, costos indirectos de administración y utilidad en el suministro de bienes, debido a deficiencias en la planeación contractual y en la supervisión, lo que generó un detrimento por \$16.839.595.	Lo anterior, debido a deficiencias en la planeación contractual y en la supervisión, al permitir el pago de costos indirectos e indebida decisión del contratista al cobrar costos indirectos para bienes a los que no aplican dichos gastos.	Elaborar los estudios previos de los procesos precontractuales de obra un ítem aparte con los suministros en el caso que aplique	1. Revisar las cotizaciones que incluyan los ítems discriminados de suministros. 2. Elaborar los estudios previos con la revisión y aprobación de todos las partes involucradas (contablemente,presupuestal, supervisor y contratación) antes de subir al SECOP II.	aciones - Estudios p	100%	2024/07/02	2025/02/28	34	80	Revisadas las cuentas se encuentran las cotizaciones en donde se incluyen cada ítems de los suministros. de igual manera se encuentran los estudios previos con la revisión y aprobación de todos las partes involucradas (contablemente,presupuestal, supervisor y contratación) y su respectivo registro en el SECOP II.
12	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	12	<b>Hallazgo No. 12 - Registro de información en el Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informe y Otra Información - SIRECI (PASF)</b> El ITFIP en la información registrada en el SIRECI para la vigencia 2023, presentó las siguientes diferencias en los informes: Formato M-1 Cuenta o Informe Anual Consolidado, en Cuentas bancarias, porque registró \$1.199.089.521,40 debiendo registrar \$1.402.280.474 (diferencia de \$203.190.953); en el Formato "F.52.2 Información Presupuestal de Ingresos, registró en el recaudo \$13.789.228.796 debiendo registrar \$15.385.025.894 (diferencia de \$1.595.797.098) y en el Informe M-9 Gestión Contractual, Formato "F5.1 Contratos regidos por Ley 80/93, 1150/2007 y demás disposiciones reglamentarias", dejó de reportar 18 contratos por \$5.090.987.718, porque registró 336 contratos por \$9.332.404.228, cuando el total contratado en la vigencia fue de 354 contratos por \$14.423.391.946 (diferencia de \$5.090.404.228)	Lo anterior, debido a falta de seguimiento y control por parte de la Administración de la Entidad para su registro.	Establecer controles en el reporte de información administrativa y financiera en la plataforma SIRECI de la CGR.	1. Realizar el procedimiento de reportes de informes de SIRECI para las áreas financiera y Contratación descrito así: -Identificar cada informe con su respectivo responsables y dependencia y responsables. -Detallar cada actividad y su descripción 2.Soportar las evidencias utilizadas para cada informe (formatos impresos)	ocedimiento - Forma	100%	2024/07/02	2025/02/28	34	80	Se evidencia el procedimiento de reportes de informes de SIRECI para las áreas involucradas los soportes respectivos.